

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.465/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, acordó aprobar inicialmente las Bases Reguladoras del Programa Municipal de Fomento de Empleo

2011 del Ayuntamiento de Cardeña.

Se abre un plazo de información pública, por período de quince días hábiles, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas.

Cardeña a 31 de marzo de 2011.- El Alcalde, Pablo García Justos.